

Publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, y aplicando el baremo descrito en el punto 6 de las bases de la convocatoria, se hace pública la resolución provisional de beneficiarios con puntuación provisional:

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS/AS Y SUPLENTE

	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	BAREMACIÓN							ESTADO	DESTINO
				6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	6.1.e)	TOTAL			
1	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	NURIA	UAL	5,00	8,50	9,20	2,50	10,00	35,20	BENEFICIARIO/A	National University of Ireland, Galway	
2	REYNA BOWEN	JOSE LIZARDO	UCO	5,00	7,95	8,00	2,50	6,00	29,45	BENEFICIARIO/A	Universidad de Agricultura en Polonia, UNIWERSYTET ROLNICZY	
3	MARZO GAGO	CRISTINA	UCA	5,00	7,05	7,34	2,50	6,00	27,89	BENEFICIARIO/A	Universita degli Studi di Roma La Sapienza	
4	CARIGNATO	ANDRÉ	UHU	5,00	7,92	10,00	3,75	0,00	26,67	BENEFICIARIO/A	Universidade de Lisboa	
5	MARTÍN USERO	FRANCISCO	UAL	5,00	7,60	8,30	3,75	0,00	24,65	BENEFICIARIO/A	University of Manchester	
6	CUADRADO ALARCÓN	BLANCA	UCO	5,00	6,75	6,75	3,75	0,00	22,25	SUPLENTE	Universidad de Sheffield, Reino Unido	
7	MORENO GONZÁLEZ	RAÚL	UHU	5,00	6,88	7,32	0,00	2,00	21,20	SUPLENTE	Hochschule Magdeburg-Stendal	
8	MORALES BERNARDOS	INES	UCO	0,00	6,57	8,20	0,00	6,00	20,77	SUPLENTE	National Centre for Social Research (ATENAS, GRECIA)	



Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones sobre la presente resolución provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que argumente su reclamación, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) indicando en el asunto **“Reclamación Erasmus+ STA ceiA3”**

En Córdoba, viernes, 9 de noviembre de 2018

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

**Coordinador General del ceiA3**



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	UJJOVTB7RAVJQR6STHATZEKKIA	Fecha y Hora	09/11/2018 14:17:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

